

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2017.

CPS/00452-32/2017

M. EN C. RAMÓN HERRERA ÁVILA
DIRECTOR DE LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA)
P R E S E N T E

Como es de su conocimiento, el pasado 7 de junio fueron publicados en la Gaceta Politécnica Extraordinaria 1337, los *Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación de Espacios Físicos en el IPN*, que destacan los aspectos técnicos y operativos que deberán observarse para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de los espacios físicos de servicios, deportivos y culturales en inmuebles del IPN.

A este respecto y en relación con la *Sección Primera* de los referidos Lineamientos, alusiva a "Los espacios de servicios", ruego a usted tomar en consideración en los términos de la Convocatoria y de la Solicitud, que para el empleo de los espacios físicos sean emitidas por la Dependencia a su digno cargo, la inclusión de las disposiciones en materia de sustentabilidad señaladas en el documento adjunto, que tienen el propósito de favorecer una adecuada correspondencia del uso de los espacios físicos, con las políticas de gestión sustentable de los campus educativos del IPN.

Con la seguridad de que esta información le permitirá instalar medidas para un mejor desempeño ambiental en su Dependencia, aprovecho la ocasión para ofrecerle nuestro apoyo y orientaciones que permitan contribuir con el fortalecimiento del Comité Ambiental de su Unidad.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

IPN-UPIITA
DIRECCION
06 OCT 2017
RECIBI
JUAN BRIONES ESCOBAR
upiita

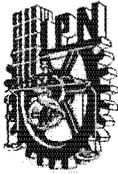
HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ
COORDINADOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



c.c.p Archivo



DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

DEBEN CUMPLIRSE PARA EL APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL IPN, COMO EL CASO DE LOS SERVICIOS CON ALIMENTOS Y OTROS

Consideraciones a incluir en los términos de la Convocatoria y de la Solicitud, que para el empleo de los espacios físicos sean integradas por la Dependencia Politécnica y orienten una adecuada correspondencia del uso de los espacios físicos, con las políticas de gestión sustentable de los campus educativos del IPN.

Premisas generales para las Dependencias Politécnicas

Debe instalarse, conjuntamente con el Consejo Consultivo Escolar o Colegio, un programa de seguimiento mensual de mejora por parte del concesionario en torno a los apartados descritos líneas abajo, con miras a garantizar una adecuada correspondencia del uso de los espacios con las políticas de gestión sustentable de los campus educativos del IPN, en lo referente a:

Rubro de agua y manejo de efluentes

1. Señalamientos llamativos a la vista de los usuarios para el uso eficiente de agua, en todos los lavabos y fregaderos.
2. Equipamiento con dispositivos de bajo consumo para los usuarios y registrar el calendario de mantenimientos programado, para la prevención y control de fugas.
3. Equipamiento, en el caso de cafeterías, con trampas de grasa asegurando su mantenimiento constante y adecuada valorización de los residuos grasos recuperados.

Rubro Energía

1. Independización de circuitos y colocación de apagadores que permitan el control por parte de los usuarios, de los distintos espacios del área de operaciones.
2. Equipamiento con dispositivos de bajo consumo (en el caso de la iluminación, preferentemente con lámparas LED).
3. Colocar cerca de todos los apagadores, señalamientos visibles sobre el uso eficiente de la energía.
4. Desconectar o apagar el switch de alimentación de todos los equipos electrónicos del área, cuando no estén en uso, para lo cual es necesario conectar los refrigeradores a circuitos separados que permitan el apagado completo del resto del área.

Rubro de Operación y adquisiciones (servicios y alimentos)

1. Garantizar el empleo generalizado de loza y utensilios lavables.
2. Eliminar gradualmente en el servicio ofrecido, el uso de poliestireno expandido (conocido como unicel) y de otros desechables, en caso de transitar al uso de desechables biodegradables o de bajo impacto, verificar que sus volúmenes descendan paulatinamente para lo cual se recomienda favorecer incentivos que promuevan al consumidor del servicio "para llevar", a que traiga sus propios contenedores para alimentos.
3. Garantizar condiciones de limpieza rigurosa, que conduzcan a una reducción significativa en la frecuencia de las fumigaciones, las cuales involucran de manera generalizada el empleo de componentes de elevada toxicidad y persistencia; Se recomienda en todo caso, privilegiar el empleo de productos cuyos componentes no sean tóxicos.
4. Adquirir y emplear detergentes biodegradables e insumos de limpieza de baja toxicidad.



Rubro manejo de aceites y residuos sólidos urbanos (servicios y de alimentos)

1. Atender el Programa Institucional de Manejo de Residuos del Instituto Politécnico Nacional, considerado en el Plan de Manejo de Residuos de la Dependencia Politécnica a la que pertenece, los cuales se fundamentan en la LGPGIR*, así como en la NADF-024-AMBT-2013, de aplicación en la Ciudad de México.
2. Asegurar que los residuos biodegradables (residuos de alimentos o de jardinería), se acopien libres de contaminantes plásticos, metálicos o vidrio y conducirlos a un proceso de compostaje en el IPN.
3. Deberán necesariamente emplearse bolsas transparentes para el acopio de los residuos valorizables (con potencial de reciclaje) así como de los desechos (inorgánicos de aprovechamiento limitado), ello para asegurar que en el manejo posterior, el personal que dispondrá de los mismos, pueda verificar la calidad del contenido.
4. Rotular adecuadamente los contenedores disponibles en el área de "consumo de alimentos", conforme al programa institucional de manejo de residuos, con cuadros claros describiendo el perfil de materiales a colocar por contenedor.
5. Concertar la canalización de los aceites usados, con el CMP*L a través de su programa de "biodiesel a partir de aceite comestible residual", o en caso de entidades foráneas o distantes, a través de empresas dedicadas a su recolección para su posterior valorización; las grasas recuperadas de las trampas de grasa podrían seguir es esta canalización, es indispensable acreditar con un documento los acuerdos que den certeza respecto a una ruta segura para estos materiales.
6. Los residuos sólidos generados en cafetería son responsabilidad del concesionario, para quien es opcional conducir los residuos biodegradables a la planta de composta del IPN (o procesos de compostaje, que llegasen a tener las unidades académicas, asegurándose de establecer canales de reciclaje de residuos valorizables con potencial de aprovechamiento.

Estos rubros y sus componentes deben ser atendidos por parte de los servicios concesionados, bajo supervisión de las autoridades de la Dependencia Politécnica, a efecto de minimizar la generación de los residuos sólidos y permitir a ésta, cumplir con los compromisos que sean asumidos en el Plan de Manejo de los Residuos que registre ante la Secretaría de Administración del IPN y otros compromisos establecidos en materia de eficiencia energética y de agua.

Señalamientos generales*

De conformidad con la Ley General para la Gestión y Prevención Integral de los Residuos (LGPGIR), así como de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-024-AMBT-2013, que establece los criterios y especificaciones para la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos en la Ciudad de México, el generador (en este caso el usuario que otorgue el servicio), es el responsable del manejo correcto de los desechos generados por su operación, ello exime a los servicios de recolección de residuos ofrecidos por el IPN de la obligación de atender esta responsabilidad, sin embargo, podrá depender de los acuerdos internos con las autoridades Escolares y los términos previstos en los Contratos realizados, para asegurar que sean observados los rubros arriba señalados.

Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad

Ciudad de México, Agosto de 2017.